



Julio 2022

# Boletín 22



MP-CER231243

**Tributario  
Volumen III**

**Dian: ¿a qué le deberá prestar atención su nuevo director bajo el gobierno de Gustavo Petro?**

**IMPUESTOS - AUDITORIAS – ASESORÍAS – REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –  
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF- NIIFSP**

El 11 de julio de 2021 el presidente electo de la República, Gustavo Petro, designó a Luis Carlos Reyes como nuevo director de la Dian.

Este economista es cofundador y director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, y su experiencia en el ámbito tributario ha estado marcada por temas como política fiscal, impuestos y presupuesto general de la nación.

Petro ha dicho que se busca fortalecer a la Dian para combatir al máximo la elusión y la evasión de impuestos en el país. Uno de los ejes de mayor recaudo será la prevención de la evasión y una adecuada gestión.

Miguel Ángel García López, presidente de la Asociación Centro de Estudios Grupo de los 100, agremiación de Contadores Públicos, afirmó que «*el Gobierno nacional nunca ha hecho nada para frenar la evasión. La Dian persigue y caza a las personas por motivos pequeños, lo que se convierte en una labor desgastante para los funcionarios de la entidad*».

**Para él, los verdaderos evasores ni siquiera están en el radar de la Dian.**

Por su parte, Eduardo Lora, economista, investigador de fenómenos económicos y sociales en entidades como Fedesarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad de Harvard, dice en diálogo con Actualícese que la clave es que el proceso de modernización de la entidad continúe con el nuevo Gobierno.

*La idea es que el nuevo director de la entidad tenga la capacidad de remover al personal que no reúna los estándares profesionales que requiere una Dian moderna o que esté incriminado en prácticas corruptas, cubrir a los evasores o manipular información.*

Fondo Dian, un paso en el proceso de modernización de la Dian

La Ley 1819 de 2016 estableció un plan de modernización tecnológica que consolidaría la entidad y que sería presentado para aprobación del Conpes, el cual recibió apoyo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con la creación del fondo Dian como un patrimonio autónomo administrado por el Ministerio de Hacienda encargado de financiar el plan.

El Conpes 3993 de 2020 dio el concepto favorable para la contratación de un empréstito externo por la suma de 250 millones de dólares para financiar el plan en un plazo de cinco años, para lo cual se suscribió el contrato de fiducia mercantil.

Fue así como se concretó la suscripción del Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO el 24 de diciembre de 2020. Las inversiones con estos importantes recursos y los logros obtenidos son tareas pendientes del Gobierno.

Resultados de gestión por parte de la Dian

En agosto de 2018, según los informes de rendición de cuentas de la entidad, el Gobierno de Iván Duque se encontró con una meta de gestión de 6,6 billones de pesos, culminando



Julio 2022

# Boletín 22



MP-CER231243

**Tributario  
Volumen III**

**Dian: ¿a qué le deberá prestar atención su nuevo director bajo el gobierno de Gustavo Petro?**

**IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORÍAS- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP**

con un recaudo efectivo de 6,62 billones.

Al siguiente año, la meta de gestión fue de 10 billones; y al culminar, el recaudo logrado fue de 13,6 billones. Para el 2020 la meta se fijó en 13 billones.

En materia de fiscalización, en el 2018 se obtuvieron 5,28 billones, superando la meta fijada de 3,8 billones. En 2019 se fijó la meta de 4 billones y se alcanzaron los 6,6 billones.

Entre enero y agosto de 2020 se recaudaron 6,9 billones de la meta fijada para el año, que fue de 13 billones. En el mismo período de 2021, de la meta anual fijada de 16 billones se recaudaron 11 billones. Por fiscalización entre agosto de 2020 y agosto de 2021 se logró una gestión de 5,21 billones.

## **La Dian bajo el Gobierno entrante**

En el artículo *La DIAN y las reformas tributarias*, publicado en *Razón Pública*, se indica que el presidente electo Gustavo Petro ha anunciado una **reforma tributaria profunda para recaudar alrededor de 50 billones de pesos**.

Según se ha dicho, las fuentes de este recaudo no serán el grueso de las personas naturales, sino quienes **tengan ingresos superiores a 10 millones mensuales, que son el 1 % de la población colombiana**.

Además, **se pretende atacar la evasión fiscal y las exenciones tributarias** sin aumentar la retención en la fuente, y disminuir la evasión, revisando las tarifas que actualmente se aplican a los dividendos.

Esto afirma Libardo Espitia, autor del artículo:

*Ojalá se contemplen revisar las exenciones que tiene las zonas francas cuyos resultados en generación de empleos ha sido todo un misterio, puesto que solamente entre éstas y las exenciones tributarias en general de manera amplia se superaría la meta pretendida. El designado director ya anunció que se necesitan recursos para ampliar la planta de personal de la entidad.*



Tomado de: <https://actualicese.com>